IMIB
Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Virgen de la Arrixaca

PROPUESTA ADJUDICACIÓN

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE UN PANEL AMPLISEQ (IAD 1028 22_197)

I. El 3 de junio de 2.016, el Director de la FFIS, Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca" (IMIB-Arrixaca) acordó autorizar la contratación por adjudicación directa de un suministro de Panel Ampliseq (IAD 1028 22_197) para llevar a cabo el Proyecto "SECUENCIACION MASIVA EN TRASTORNOS PLAQUETARIOS CONGENITOS".

II. La adjudicación directa se funda en la imposibilidad de promover la concurrencia, ya que la entidad LIFE TECHNOLOGIES S.A, es el distribuidor oficial del equipo, único susceptible de ser utilizado para la secuenciación masiva de genes dirigidos en la Plataforma "Personal Genome Machine" de Ion Torrent."

III. En el expediente de referencia constan cuantas actuaciones se han practicado en cumplimiento de las prescripciones dispuestas en las Instrucciones para la Adjudicación de Contratos de la FFIS, aprobadas por su Patronato en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

PROPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del suministro de un Panel Ampliseq (IAD 1028 22_197).

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la empresa que se relaciona y por el importe que se señala:

Empresa adjudicataria: LIFE TECHNOLOGIES S.A

CIF: A28139434

Importe de la adjudicación (IVA excluido): 13.129,78 €

IVA aplicable: 21 %

Importe total de la adjudicación: 15.955,40 €

Elementos determinantes de la adjudicación: Exclusividad por ser la única empresa distribuidora oficial del equipo, único susceptible de ser utilizado para la secuenciación masiva de genes dirigidos en la Plataforma "Personal Genome Machine" de Ion Torrent."

IMIB
Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Virgen de la Arrixaca

TERCERO.- Designar como responsable de la correcta ejecución del contrato a D. Vicente Vicente García.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a LIFE TECHNOLOGIES S.A.

Murcia, a 6 de junio de 2016
Responsable del Departamento Jurídico y de Contratación

Fdo.: María Madrid González

RESOLUCIÓN

Vista la anterior propuesta, resuelvo en los términos en ella contenidos.

Contra esta Resolución cabe recurso ante la Jurisdicción Civil.

Murcia, 6 de junio de 2016
EL DIRECTOR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN

Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez